

1 **COPIA**

CESION O TRANSFERENCIA DE -

2 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE

3 HACE EL SEÑOR JESUS MARIA

4 PALAU VELASCO A FAVOR DEL

5 SEÑOR JOSE PONS ANDA .-

6 CUANTIA : INDETERMINADA .-

7 En la ciudad de Guayaquil,

8 República del Ecuador , a -

9 los s e i s días del mes

10 de Abril de mil novecien-

11 tos ochenta y cuatro , an

12 te mí , DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA , Abogada

13 y Notaria de este Cantón , comparecen : Por u-

14 na parte , el señor JESUS MARIA PALAU VELASCO ,

15 de estado civil casado , de profesión E j e c u t i

16 v o , por sus propios derechos ; y por -

17 otra parte , el señor JOSE PONS ANDA , de esta

18 do civil casado , de profesión E m p l e a d o ,

19 por sus propios derechos ; los comparecientes -

20 son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de e-

21 dad , con domicilio y residencia en esta ciudad

22 de Guayaquil , con la capacidad civil y necesa-

23 ria para celebrar toda clase de actos o contra-

24 tos , y a quienes de conocerlos personalmente -

25 doy fé ; bien instruídos en el objeto y resul-

26 tados de esta escritura , a la que proceden co

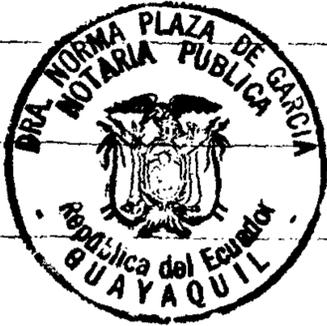
27 mo queda indicado , con amplia y entera liber-

28 tad , para su otorgamiento , me presentaron la

D.S.V.



NOTARIA
1364
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García



1 minuta que es del tenor siguiente : SEÑOR NO
2 TARIO : En el Registro de Escrituras Públicas
3 a su cargo , sírvase incorporar una en la -
4 que conste simultáneamente la Aceptación de -
5 Nuevo Socio y la Transferencia de Participa-
6 ciones Sociales de la Compañía Panoil Lift -
7 del Ecuador Compañía Limitada , de acuerdo a
8 las siguientes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIEN
9 TES .- Se presentan al otorgamiento de la pre
10 sente Escritura de aceptación de nuevo socio
11 y cesión de participaciones sociales de la -
12 Compañía Panoil Lift del Ecuador Compañía Li
13 mitada las siguientes personas : Como cedente
14 el señor JESUS MARIA PALAU VELASCO^v y como -
15 cesionario el señor JOSE PONS ANDA^v SEGUN-
16 DA : ANTECEDENTES .^v La precitada Compañía se
17 constituyó en la ciudad de Quito República -
18 del Ecuador el trece de Noviembre de mil -
19 novecientos setenta y dos ; inscrita el ocho
20 de Junio de mil novecientos setenta y tres
21 en el Registro Mercantil de la ciudad de -
22 Quito bajo el número mil doscientos setenta
23 y uno tomo ciento cuatro por sentencia dic-
24 tada por el Juez Quinto Provincial de Pi-
25 chincha el veinticinco de Abril de mil no-
26 vecientos setenta y tres ; habiéndose efectua
27 do posteriormente en la ciudad de San Fran-
28 cisco de Quito el veintidos de Mayo de mil



NOTARIA
130 y
Guayaquil
Sr. Norma
Plaza de
García

1 novecientos setenta y ocho ante el Notario Dé-
2 cimo Primero de aquel Cantón el aumento de -
3 capital , reforma de estatutos y cambio de do-
4 milio de la mencionada Compañía habiéndose dic-
5 tado la resolución RL - cinco mil cinco cin-
6 cuenta y siete el treinta y uno de Enero de
7 mil novecientos setenta y nueve por parte del
8 Superintendente de Compañías de la ciudad de -
9 Quito , quedando inscrita aquella resolución ba-
10 jo el número quinientos sesenta y siete del -
11 Registro Mercantil tomo ciento diez de la ciu-
12 dad de Quito el veinticinco de Junio de mil -
13 novecientos setenta y nueve ; a continuación a-
14 quella resolución y la correspondiente Escritura
15 Pública quedó inscrita en el Registro Mercantil
16 de la ciudad de Guayaquil de fojas dieciseis -
17 mil setecientos veinte a fojas dieciseis mil -
18 setecientos treinta y tres , número tres mil -
19 ochocientos sesenta y nueve y anotada bajo -
20 el número once mil ochocientos veintiocho del
21 Repertorio el diecinueve de Julio de mil nove-
22 cientos setenta y nueve .- TERCERA RESOLUCIONES.
23 Con fecha seis de Abril de mil novecientos -
24 ochenta y cuatro mediante Junta General Extraor-
25 dinaria de Socios se resolvió como Primer Pun-
26 to del Orden del Día la aceptación como nue-
27 vo socio a José Pons Anda y como Segundo Pun-
28 to del Orden del Día la cesión de Participa-

16.280
M
8.7

Jay
6 Abril
80.

1 ciones Sociales en la forma y condiciones cons
2 tantes en aquella Acta agregándose la Certifi
3 cación del Gerente que acredita lo anteriormen
4 te expuesto .- CUARTA : ✓ DECLARACIONES .- En vir
5 gú de lo acordado por la Junta General Ex-
6 traordinaria de Socios de la Compañía Panoil
7 Lift del Ecuador Compañía Limitada el día -
8 seis de Abril de mil novecientos ochenta y
9 cuatro y en especial el primero y segundo -
0 punto del orden del día de aquella Junta se
1 declara que : a) ✓ La aceptación como Nuevo So
2 cio de esta Compañía al señor José Pons An
3 da.- ✓ b) El señor Jesús María Palau Velasco -
4 ha cedido la totalidad de su participación - (1)
5 social de la nombrada Compañía la cual era -
6 una de un valor de un mil sucres tal como
7 consta en la Escritura de Cesión de Partici-
8 paciones otorgada en la ciudad de Guayaquil -
9 el siete de Enero de mil novecientos setenta
0 y siete ✓ en la Notaría Primera del Cantón de
1 fojas cinco de líneas dieciseis a diecisiete
2 la misma que ha sido transferida al señor -
3 José Pons Anda ✓ de la Escritura antes referi
4 da se tomó nota al margen de la inscripción
5 mil doscientos setenta y uno del ocho de Ju
6 nio de mil novecientos setenta y tres del Re
7 gistro Mercantil tomo ciento cuatro de la -
8 ciudad de Quito el veintiuno de Enero de -

Panoil Lift del Ecuador, Cía. Ltda.

BAQUERIZO MORENO 1119 60- PISO
TELEFS. 302100 - 308262 - CABLE: PANOIL
P. O. BOX 9108 TELEX 3687 PANOIL ED
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Abril 6 de 1984.

MAURICE PALAU V. Gerente de PANOIL LIFT DEL ECUADOR CIA.LTDA., Certifica por medio de la presente que:

- 1) En Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el 6 de Abril/84 resolvió como primer punto del orden del día la aceptación como nuevo socio al Sr. JOSE PONS ANDA, y como segundo punto del orden del día la cesión de 1/4 participación social de S/. 1.000,00 de propiedad del Sr. JESUS MARIA PALAU VELASCO, a favor del SR. JOSE PONS ANDA.

Lo que Certifico anteriormente, lo hago en base a lo que consta en el libro de Actas pertinentes a lo que me remitiré cuantas veces sea necesario.


MAURICE A. PALAU V.
GERENTE GENERAL

Jug
ESPACIO
EN
BLANCO

Panoil Lift del Ecuador, Cía. Ltda.

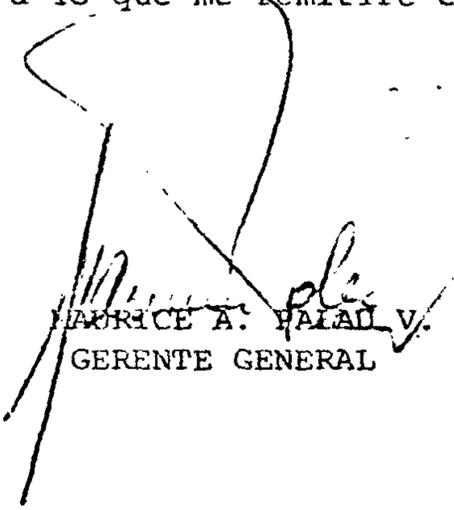
BAQUERIZO MORENO 1119 80. PISO
TELEFS. 302100 - 308262 - CABLE: PANOIL
P. O. BOX 9109 TELEX 3687 PANOIL ED
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Abril 6 de 1984,

MAURICE PALAU V. Gerente de PANOIL LIFT DEL ECUADOR CIA.LTDA., Certifica por medio de la presente que:

- 1) En Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el 6 de Abril/84 resolvió como primer punto del orden del día la aceptación como nuevo socio al Sr. JOSE PONS ANDA, y como segundo punto del orden del día la cesión de 1/4 participación social de S/. 1.000,00 de propiedad del Sr. JESUS MARIA PALAU VELASCO, a favor del SR. JOSE PONS ANDA.

Lo que Certifico anteriormente, lo hago en base a lo que consta en el libro de Actas pertinentes a lo que me remitiré cuantas veces sea necesario.


MAURICE A. PALAU V.
GERENTE GENERAL

Jg
ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA
13o
Mayaquil
Norma
Maza de
García

2 de lo anteriormente expuesto los que conforman -
3 la totalidad de socios y sus participaciones -
4 sociales son : Maurice Alfonso Palau Velásquez -
5 propietario de noventa y nueve participaciones -
6 sociales de un mil sucres cada una , José Pons
7 Anda propietario de una participación social de
8 un mil sucres .- Tómese en cuenta que esta Com
9 paña fué constituida antes del Decreto Supremo
10 tres mil ciento treinta y cinco - A publicado
11 en el Registro Oficial setecientos sesenta y u-
12 no del veinte de Enero de mil novecientos seten
13 ta y nueve y la reforma constante en el Artí-
14 culo Quinto de aquel Decreto considérese que el
15 mismo Artículo en su segundo párrafo determina -
16 que las Compañías de Responsabilidad Limitada -
17 constituidas con anterioridad a la vigencia de -
18 aquel Decreto con dos socios , conservan su va-
19 lidez .- d)✓ Encargándose los comparecientes conjun
20 tamente con el Abogado Omar Ramos Rodríguez pa-
21 ra cumplir con todo lo establecido en la Ley -
22 de Compañías para el perfeccionamiento de este -
23 acuerdo de voluntades producto de la Junta Gene-
24 ral Extraordinaria antes citada que se eleva a -
25 Escritura Pública .- Sírvase usted señora Notaria
26 agregar las otras cláusulas de estilo para la -
27 plena validez de este acuerdo de voluntades .-
28 (firmado) .- firma ilegible - ABOGADO OMAR RAMOS



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

3 1 mil novecientos setenta y siete .- c) En razón
2 de lo anteriormente expuesto los que conforman -
3 la totalidad de socios y sus participaciones -
4 sociales son : Maurice Alfonso Palau Velásquez -
5 propietario de noventa y nueve participaciones -
6 sociales de un mil sucres cada una , José Pons
7 Anda propietario de una participación social de
8 un mil sucres .- Tómese en cuenta que esta Com
9 paña fué constituída antes del Decreto Supremo
10 tres mil ciento treinta y cinco - A publicado
11 en el Registro Oficial setecientos sesenta y u-
12 no del veinte de Enero de mil novecientos seten
13 ta y nueve y la reforma constante en el Artí-
14 culo Quinto de aquel Decreto considérese que el
15 mismo Artículo en su segundo párrafo determina -
16 que las Compañías de Responsabilidad Limitada -
17 constituídas con anterioridad a la vigencia de -
18 aquel Decreto con dos socios , conservan su va-
19 lidez .- d) Encargándose los comparecientes conjun
20 tamente con el Abogado Omar Ramos Rodríguez pa-
21 ra cumplir con todo lo establecido en la Ley -
22 de Compañías para el perfeccionamiento de este -
23 acuerdo de voluntades producto de la Junta Gene-
24 ral Extraordinaria antes citada que se eleva a -
25 Escritura Pública .- Sírvase usted señora Notaria
26 agregar las otras cláusulas de estilo para la -
27 plena validez de este acuerdo de voluntades .-
28 (firmado) .- firma ilegible / ABOGADO OMAR RAMOS

RODRIGUEZ .- REGISTRO NUMERO : MIL TRESCIENTOS

SIETE .- (Hasta aquí la minuta) .- Queda agre
gado a mi registro formando parte de la pre
sente escritura , el Certificado extendido por
el Gerente de la Compañía .- Los comparecien-
tes me presentaron sus respectivos documentos -
de Identificación Personal .- Leída que les -
fué la presente escritura , de principio a fin
y en alta voz , por mí la Notaria a los o-
torgantes , éstos la aprobaron en todas y ca-
da una de sus partes , se afirmaron y ratifi-
caron y firman en unidad de acto y conmigo -
la Notaria de todo lo cual doy fé.- ENMENDA-
DOS: siguientes, del, habiéndose, quinientos, lo, -
del. VALEN.

Car ✓
Sr. Jesús María Palau Velasco.

C.I. 0901210047

C.T. 0036902.

C.V. 036-001.

Jose Pons ✓
Sr. José Pons Anda.

C.I. 09-00633025

C.T. 003967

C.V. 211-057

Se

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 1271 del Registro Mercantil de ocho de Junio de mil novecientos setenta y tres, a fs. 1705 tomo 104, correspondiente a la Constitución de la Compañía "PANOIL LIFT DEL ECUADOR CIA. Ltda." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito a veinte y cinco de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.-
EL REGISTRADOR.-

Gustavo García
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

Se tomó nota de la cesión de participación que contiene esta escritura a foja 16.720 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i nueve, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Mayo de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alvar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo:
S/. *Setenta y 100 Suéres.*

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que
firmo y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil,
a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y
cuatro.-



Dra. Norma Plaza de Garcia

**Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA**

NOTA: Este instrumento es copia de la matriz original que se encuentra en el expediente de la causa que se sigue en el Juzgado de lo Civil de la ciudad de Guayaquil, en virtud de la resolución de fecha 10 de febrero de 1984, expedida por el Jefe de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

RAZON: Al margen de la matriz de fecha trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos, que contiene el contrato de Constitución de la Compañía "Panoil-Lift del Ecuador Cía.Ltda" tomé nota de la Cesión de Participaciones, constante del precedente instrumento público.- Quito, a diez y siete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.-

[Handwritten signature]
Dr. Ulpiano Gaybor Mora
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

